



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 062 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho,

26 JUL. 2016

VISTO:

La Sesión No 043-2016-MPH/CRAET, de fecha 26 de Julio del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, y con Informe N° 070-2016-MPH/32-AMC de fecha 26 de julio del 2016, Informe N° 649-2016-MPH/56, de fecha 22 de julio del 2016, Informe Técnico N° 001-2016-MPH-GM-SSLO/SP de fecha 19 de julio del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos por habilitación presupuestaria o Modificados de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 14 de Noviembre del 2013, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 252538) “Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho” y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 027-2014-MPH/CRAET de fecha 17 de marzo del 2014, ha sido





aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.1'610,395.57 (Un millón seiscientos diez mil trescientos noventa y cinco con 57/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 043-2016-MPH/CRAET) de fecha 26 de julio del 2016, se APRUEBA la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, y teniendo en cuenta con el Informe N° 070-2016-MPH/32.AMC, de fecha 26 de julio del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/.220,000.00 (Dioscientos veinte mil con 00/100 Soles), y con un cronograma de ejecución de 04 meses; como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras por la modalidad de ejecución Administrativa Directa, está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2236659	“Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”	
ACCION DE INVER.	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades	
FUNCION	: 21	Cultura y Deporte	
DIVISION FUNC.	: 046	Deportes	
GRUPO FUNCIONAL	: 0101	Promocion y Desarrollo Deportivo	
SEC. FUNC.	: 154		
FTE. FTO.	: 09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 9000.00
	: 08	Impuestos Municipales	S/ 211,000.00
			<u>S/ 220,000.00</u>

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), Dirección de Planeamiento y Presupuesto, (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. OVIDIO GARCÍA AUCCASI
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR